COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento – I Brigada Aérea, sito en la Autopista Internacional Silvio Pettirossi y Confederación Sudamericana, siendo las ocho horas del día veinte y uno de setiembre del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 630 de fecha 20 de setiembre de 2012, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP N° 12/2012 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves Plurianual", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y 2013.-

• **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA**	Presidente Comité Evaluación.
• **TCNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**	Miembro Comité
• **TCNEL DCEM CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES**	Miembro Comité
• **TTE 1° AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO**	Miembro Comité
• **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico
• **S I°TEC ESTIVEN DEL R. PAVON CUEVAS**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 12/2012 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves" (Plurianual).
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - 6 DE MARZO S.A.
  - SKYWALKER PARTS
  - TSB SPORT IMPORT-EXPORT
  - AEROCENTRO S.A.
  - PARAGUAY BOARDING S.R.L.

- TRANS CENTER S.R.L.
- PROIBERICA S.A.
- HELITACTICA S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
6 DE MARZO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TSB SPORT IMPORT-EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AEROCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PARAGUAY BOARDING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes antes citado, han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLEN.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
6 DE MARZO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple	Cumple	Cumple
TSB SPORT IMPORT-EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple
AEROCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
PARAGUAY BOARDING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
6 DE MARZO S.A.	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple
TSB SPORT IMPORT-EXPORT	Cumple
AEROCENTRO S.A.	Cumple
PARAGUAY BOARDING S.R.L.	Cumple
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes más arriba mencionados, han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales serán verificadas en forma pormenorizadas, posteriormente, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación procedió a poner a conocimiento por Nota N° 70, 71, 72 y 73, de fecha 21 de setiembre del corriente año, a las empresas; AERO CENTRO S.A., PARAGUAY BOARDING S.R.L., TRANS CENTER S.R.L., PROIBERICA S.A., respectivamente que se ha constatado un error aritmético en las ofertas presentadas por las mismas, solicitando su aceptación o rechazo de la corrección efectuada, en virtud del Art. 26 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con los artículos 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

De igual forma por Nota N° 74, de fecha 21 de setiembre el Comité de Evaluación requiere a la empresa TSB SPORT IMPORT-EXPORT, aclarar el precio cotizado en los ítems N° 19, 55, 68, 69, 70, 74, 77, 89, 109 y 110; sí los mismos son los correctos.

Así mismo el Comité de Evaluación por Nota N° 69 solicita a la empresa HELITACTICA S.A. se sirva remitir la aclaración respectiva sobre la numeración de los ítems cotizados, y se pone a conocimiento de la misma que se ha constatado un error aritmético en la cotización de la Oferta solicitando su aceptación o rechazo.

Mediante nota N° 68 de fecha 21 de setiembre del corriente se solicita al Oferente 6 DE MARZO, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

- Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30 % del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta.
- Fotocopia Simple de la patente Municipal.
- Balance General del año 2.009.

Los Miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00, estableciéndose las 14:30 del día 24 de setiembre del 2012 para continuar con el proceso de evaluación.

Siendo las 14:30 horas del día 24 de setiembre del 2012 se reúnen nuevamente los miembros del comité de evaluación para continuar con las tareas de evaluación.

Los Oferentes AERO CENTRO S.A., PARAGUAY BOARDING S.R.L., TRANS CENTER S.R.L., PROIBERICA S.A., Nota mediante, aceptan las correcciones efectuadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota de fecha 24 de setiembre de 2012, la empresa TSB SPORT IMPORT-EXPORT, responde lo requerido por el Comité de Evaluación expresando que lo cotizado en los ítems 19, 55, 68, 69, 70, 74, 77, 89, 109 y 110 no corresponde. Por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar a la empresa antes citada en los ítems de referencia dando cumplimiento al Art 26 de la Ley 2051 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto 21.909.

El Oferente HELITACTICA S.A., responde a lo requerido por el Comité de Evaluación Nota mediante de fecha 24 de setiembre del corriente, modificando los precios unitarios en los siguientes ítems; 22, 24, 26, 29, 31, 32, 37, 39, 40, 43, 46, 51, 54, 57, 58, 59, 60, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 86, 87, 91, 93, 94, 95, 98, 100, 102, 103, 105, 106, 108, 110, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 121, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 138, 139, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 158, 159, 164, 167, 170 y 171. Por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar a la empresa antes citada en los ítems de referencia basado en el Art al Art 26 de la Ley 2051 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto 21.909.

De igual forma, el oferente 6 de MARZO S.A. remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

En prosecución a la tarea de verificación, el Comité de Evaluación decide consultar mediante Nota N° 75, 76, 78 y 80 de fecha 24 de setiembre del corriente, a las siguientes empresas: 6 DE MARZO S.A., HELITACTICA S.A., PROIBERICA S.A. y AEROCENTRO S.A. respectivamente, en cuanto al precio cotizado si son los correctos

Por nota N° 79 de la misma fecha, se procede a solicitar a la empresa PARAGUAY BOARDING S.R.L. se sirva aclarar el precio cotizado en el ítem 33, sí el mismo es correcto y además remita las siguientes documentaciones:

1- Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Declaración Jurada o Certificado cuyo plazo de validez será de 300 hs. de operación para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, refacciones.
3- Fotocopia simple de la patente Municipal.

De igual forma por nota N° 77 de fecha 24 de setiembre del año en curso se solicita al Oferente TRANSCENTER S.R.L., aclare el precio cotizado en los ítems 03 y 101 sí son los correctos y remita la Declaración Jurada o Certificado cuyo plazo de validez será de 300 hs. de operación para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, refacciones.

Siendo las 16:00 horas del día 24 de setiembre del corriente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión, estableciéndose las 07:30 del día 26 de setiembre del 2012 para continuar con el proceso de evaluación.

Siendo las 07:30 horas del día 26 de setiembre del 2012 se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para continuar con las tareas de evaluación.
En base a lo solicitado por el Comité de evaluación las Empresas:

- La Empresa 6 DE MARZO S.A.: responde por nota sobre los ítems 21, 22 y 23 mencionando que los precios cotizados en los ítems mencionados son en la modalidad de **EXCHANGE**, el Comité de evaluación decide descalificar en los ítems 21 y 22 por no ajustarse a las exigencias del PBC ya que en estos ítems establece que solo se podrá ofertar en la condición **NUEVA** o **OVERHOLEADA**.

- La Empresa HELITACTICA SA: en fecha 25 de setiembre responde a la segunda consulta formulada por el Comité de Evaluación rectificándose en los ítems 1, 7, 24, 29, 72, 74, 77, 94, 108, 113, 119, 136, 147, 158, 171, de acuerdo a la respuesta realizada por la empresa en contestación a la nota N° 69 del Comité de Evaluación y así mismo modificando de nuevo el precio unitario en el ítems 126, con referencia en la primera nota, además aclara que los ítems 13, 14 y 159 fueron cotizados de forma errónea por lo que la cotización en esos ítems no corresponde, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar a la empresa antes citada en los ítems de referencia basado en el Art 26 de la Ley 2051 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto 21.909.

- La Empresa PROIBERICA S.A.: por nota de fecha 25 de setiembre de 2012 manifiesta que el precio cotizado en el ítems 26 es el correcto.
- La Empresa AERO CENTRO S.A.: manifiesta nota mediante que se ratifica en los precios cotizados en los ítems: 01, 02, 06, 12, 26, 29, 32, 33, 64, 98 y 149.
- La Empresa PARAGUAY BOARDING: por nota de fecha 25 de septiembre de 2012 se ratifica en el precio cotizado en el ítems 33 y remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.
- La Empresa TRANSCENTER SRL.: manifiesta que la cotización en el ítems 03 no corresponde y el ítems 101 que fue cotizado de forma correcta, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar a la empresa en el ítems 03 basado en el Art26 de la Ley 2051 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto 21.909.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumplimiento con las especificaciones, y lo prescripto en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, procedió al estudio y adjudicación de los siguientes items, siendo los mismos como se detalla

1. **Empresa 6 DE MARZO S.A.:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 28 y 102,** cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **102**
   b) Condición Overhaul: **28**

2. **Empresa SKYWALKER PARTS:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 10, 27, 82, 121, 122, 124, 132, 133, 152, 153, 155, 156, 160, 161, 163, 166 y 167,** cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **82, 121, 122, 124, 132, 133, 152, 153, 155 y 156**
   b) Condición Overhaul: **10, 160, 161, 163 y 166**
   c) Condición Exchange: **27 y 167**

3. **Empresa TSB SPORT IMPORT-EXPORT** : Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 25, 34, 35, 40, 46, 58, 90, 103, 104, 105, 106, 107, 11, 162 y 169,** cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **34, 35, 40, 46, 58, 90, 103, 104, 105, 106, 107, 11 y 162**

b) Condición Overhaul: **25 y 169**

4. **Empresa AEROCENTRO S.A.:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 2, 6, 11, 12, 16, 17, 20, 30, 33, 39, 43, 44, 50, 54, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 75, 78, 80, 86, 87, 93, 98, 99, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 125, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 137, 138, 140, 145, 149, 150, 151, 154 y 164**, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **11, 12, 16, 32, 33, 39, 43, 44, 50, 54, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 75, 78, 80, 86, 87, 93, 98, 99, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 125, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 137, 138, 140, 145, 149, 150, 151, 154 y 164**
   b) Condición Overhaul: **2, 6, 17, 20 y 30**

5. **Empresa PARAGUAY BOARDING S.R.L.:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 37, 56, 141, 142, 148, 157, 165 y 170**, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **37, 56, 141, 142, 148, 157, 165 y 170**

6. **Empresa TRANSCENTER S.R.L.:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 36, 38, 41, 47, 48, 59, 81, 83, 88, 96, 97, 101 y 143**, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **36, 38, 41, 47, 48, 59, 81, 83, 88, 96, 97, 101 y 143**

7. **Empresa PROIBERICA S.A:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 4, 5, 8, 9, 15, 26, 120 y 131**, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales se detallan la condición de cada bien:

   a) Condición Nueva: **4, 5, 8 15, 26, 120 y 131**
   b) Condición Overhaul: **9**

8. **Empresa HELITACTICA:** Cotiza el precio mas bajo en los ítems **N° 1 y 7**, presentando el precio más bajo y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los cuales:

   a) Condición Nueva: **1 y 7**

De igual forma y basado en los Art. 60 y 61 del decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de contrataciones publicas, en concordancia con la Sección III Criterios de Evaluación del PBC se pasa a verificar los siguientes ítems:

Ítems 3: El precio mas bajo cotiza la Empresa TRANSCENTER S.R.L., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa PROIBERICA S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 13:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa 6 DE MARZO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 14:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa 6 DE MARZO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 19:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa PROIBERICA S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 21:** El precio mas bajo cotiza la Empresa 6 DE MARZO S.A., sin embargo por nota de fecha 24 de setiembre aclara que el ítem de referencia cotiza en la modalidad Exchange no ajustándose a lo requerido en el PBC en la Sección III Especificación técnica Observación que establece que el ítems 21 podrá ser ofertado en **condición nueva o en condición overholado**, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cotiza el material en condición overholado y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 22:** El precio mas bajo cotiza la Empresa 6 DE MARZO S.A., pero por nota de fecha 24 de setiembre aclara que el ítem de referencia cotiza en la modalidad Exchange no ajustándose a lo requerido en el PBC en la Sección III Especificación técnica Observación que establece que el ítems 22 podrá ser ofertado **en condición nueva o en condición overholado**, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cotiza el material en condición overholado y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 23:** El precio mas bajo cotiza la Empresa 6 DE MARZO S.A., sin embargo en la modalidad **overhaul en Exchange** y la empresa PROIBERICA S.A. cotiza el mismo ítem en condición **Nuevo** por consiguiente el Comité de Evaluación, basado en el PBC- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-Criterios de Evaluación (IAO 34), que establece: "En la oferta tendrá preferencia para su adjudicación el material de condición nueva, mientras no sobre pase el 40% del costo del material overholado por lo que al contrastar los precios se aprecia que la oferta de PROIBERICA se ajusta a este parámetro, en consecuencia se considera recomendar la adjudicación del material nuevo.

- **Ítems 24:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa SKYWALKER PARTS. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 29:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítems 31: El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 51:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III.

- **Ítems 55:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TRANSCENTER S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 68:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TRANSCENTER S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 69:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 70:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 72:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TRANSCENTER S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 74:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TSB IMPORT-EXPORT, quien de igual forma fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la tercer mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 76:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 77:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TSB IMPORT-EXPORT, quien de igual forma fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la tercer mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 89:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. .

- **Ítems 91:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TSB IMPORT-EXPORT quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Ítems 94: El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa PARAGUAY BOARDING S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 95:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta

presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 100:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TSB IMPORT-EXPORT quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 109:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 110:** El precio mas bajo cotiza la Empresa TSB IMPORT-EXPORT, sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa HELITACTICA, quien de igual forma fue descalificado en este ítem en la fase III.
- **Ítems 113:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 119:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 126:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 136:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 139:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 144:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa TSB IMPORT-EXPORT quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 146:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 147:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 158:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 159:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- **Ítems 168:** El precio mas bajo cotiza la Empresa AEROCENTRO S.A., en la modalidad **overhaul** y la empresa TSB IMPORT-EXPORT cotiza el mismo ítem en condición **Nuevo** por consiguiente el Comité de Evaluación, basado en el PBC- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-Criterios de Evaluación (IAO 34), que establece: En la oferta tendrá preferencia para su adjudicación el material de condición nueva, mientras no sobre pase el 40% del costo del material overholado por lo que al contrastar los precios se aprecia que la oferta de TSB IMPORT-EXPORT se ajusta a este parámetro, en consecuencia se considera recomendar la adjudicación del material nuevo.

- **Ítems 171:** El precio mas bajo cotiza la Empresa HELITACTICA., sin embargo fue descalificado en este ítem en la fase III, acto seguido se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por la empresa PROIBERICA S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems

- Ítems 42, 45, 49, 51, 52, 53, 61, 63, 79, 84, 85, 91, 92 y 110 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

2.- ADJUDICAR: a las empresas, **6 DE MARZO S.A., SKYWALKER PARTS, PROIBERICA S.A., TSB SPORT, AEROCENTRO S.A., PARAGUAY BOARDING S.R.L., TRANS CENTER S.R.L., PROIBERICA S.A. y HELITACTICA S.A.,** la presente Licitación Pública Nacional FAP 17/11, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Mayores para Aeronaves Plurianual", conforme se describe:

- **6 DE MARZO S.A.,** en los ítems 13, 14, 28 y 102, por el monto de **Gs. 184.970.010.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Diez).-------**

- **SKYWALKER PARTS,** en los ítems 10, 24, 27, 82, 121, 122, 124, 132, 133, 152, 153, 155, 156, 160, 161, 163, 166 y 167 por el monto de **Gs. 1.947.400.000.- (Guaraníes Mil Novecientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Mil).----------**

- **TSB SPORT IMPORT-EXPORT,** en los ítems 25, 34, 35, 40, 46, 58, 90, 91, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 11, 144, 162, 168 y 169 por el monto de **Gs. 557.686.725.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Veinte y Cinco).----------**

- **AEROCENTRO S.A.,** en los ítems 2, 6, 11, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 39, 43, 44, 50, 54, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 86, 87, 89, 93, 95, 98, 99, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 154, 158,

159 y 164 por el monto de **Gs. 1.506.929.099.- (Guaraníes Mil Quinientos Seis Millones Novecientos Veinte y Nueve Mil Noventa y Nueve).----------**

- **PARAGUAY BOARDING S.R.L.,** en los ítems 37, 56, 94, 108, 141, 142, 148, 157, 165 y 170 por el monto de **Gs. 267.471.600.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Uno Mil Seiscientos).----------**
- **TRANS CENTER S.R.L.,** en los ítems 36, 38, 41, 47, 48, 55, 59, 68, 81, 83, 88, 96, 97, 101 y 143 por el monto de **Gs. 614.741.736.- (Guaraníes Seiscientos Catorce Millones setecientos Cuarenta y Uno Mil Seiscientos Treinta y Seis).----------**
- **PROIBERICA S.A.,** en los ítems 3, 4, 5, 8, 9, 15, 19, 23, 26, 120, 131 y 171 por el monto de **Gs. 818.441.532.- (Guaraníes Ochocientos Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Dos).----------**
- **HELITACTICA S.A.,** en los ítems 1 y 7 por el monto de **Gs. 128.088.000.- (Guaraníes Ciento veinte y Ocho Millones Ochenta y Ocho Mil).----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 12/12 (PRIMER LLAMADO) PLURIANUAL es de: **Gs. 6.025.728.702.-** (Guaraníes Seis Mil Veinte y Cinco Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil Setecientos Dos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Oficina de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día miércoles veintiséis, del mes de setiembre del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON C.
SI° TEC – Miembro Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – Asesor Jurídico

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE 1° AVL – Miembro Comité de Evaluación

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
TCNEL DCEM - Miembro Comité de Evaluación

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM - Miembro Comité de Evaluación

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 12/2012
AOQUISICION OE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

SEÑORES
COMITÉ OE EVALUACIÓN
Presente:

Tengo el honor de dirigirme al Comité de Evaluación, con el objeto elevar informe, referente a los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los indices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, se puede observar que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas. Los cuales se detallan a continuación.

TRANS CENTER SRL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
ACTIVO CORRIENTE	4.084.715.862	9.274.866.971	13.778.827.274	0,80	1,82	1,69	1,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	107.830.068	5.086.287.518	8.173.080.592					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	4.414.375.179	9.779.742.614	14.379.180.450	0,02	0,54	0,58	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	107.830.068	5.311.214.486	8.318.595.746					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	800.000.000	0,30	0,14	1,90	0,78	Pasa
UTILIDAD	238.555.416	110.059.078	1.523.428.906					

OBS. La firma TRANS CENTER SRL., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado

TSB SPORT

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
ACTIVO CORRIENTE	1.989.171.220	2.391.664.321	3.962.067.367	1.106	45,59	26,62	392,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.797.750	52.458.851	148.862.703					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	2.019.818.646	2.428.074.775	4.089.619.272	0,00	0,02	0,04	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.797.750	52.458.851	148.862.703					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
CAPITAL	92.433.691	92.433.691	92.433.691	6,34	3,43	16,91	8,89	Pasa
UTILIDAD	585.698.422	316.669.141	1.562.946.787					

OBS. La firma TSB SPORT., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Rabiola Alexandra Roa Aguilera
FP

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

SKYWALKER PARTS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
ACTIVO CORRIENTE	0	125.374.251	320.754.086	0	49,41	14,53	21,31	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	2.537.425	22.075.409					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	0	125.374.251	320.754.086	0,00	0,02	0,07	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	2.537.425	22.075.409					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
CAPITAL	0	100.000.000	100.000.000	0,00	1,23	2,99	1,41	Pasa
UTILIDAD	0	122.836.826	298.678.677					

OBS La firma SKYWALKER PARTS., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

PROIBERICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	16.094.628.711	33.723.372.776	18.353.999.274	1,19	1,63	1,27	1,36	Pasa
PASIVO CORRIENTE	13.477.616.070	20.668.350.317	14.476.081.433					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	30.737.395.721	42.086.724.441	20.458.219.756	0,48	0,54	0,74	0,59	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.767.955.187	22.618.545.313	15.169.081.433					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	6.000.000.000	600.000.000	600.000.000	1,56	23,36	5,21	10,04	Pasa
UTILIDAD	9.340.247.634	14.018.589.008	3.125.879.039					

OBS La firma Proiberica S.A., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC Nº

C.P. Fabiola Alexandra Roa Aguilera
FP

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

PARAGUAY BOARDING S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2011	2010	2009	2011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	189.000.000	0	0	2.11	0,00	0,00	1	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.500.000	0	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2011	2010	2009	2011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	189.000.000	0	0	0,47	0,00	0,00	0,16	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.500.000	0	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2011	2010	2009	2011	2010	2009		
CAPITAL	100.000.000	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
UTILIDAD	0	0	0					

OBS La firma Paraguay Boarding., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

HELITACTICA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	7.464.729.947	11.000.235.459	403.590.510	0,97	3,46	3,46	2,63	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.858.527.807	11.359.279.619	116.681.582					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	9.992.719.537	13.960.997.812	419.608.151	0,81	0,28	0,28	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.858.527.807	11.359.279.619	116.681.582					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	2.499.999.282	2.499.999.282	230.000.000	0,01	0,01	0,01	0,01	Pasa
UTILIDAD	386.493.247	20.782.795	3.229.463					

OBS La firma HELITACTICA., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC

C.P. Fabiola Alexandra Roa Aguilera
FP

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

6 DE MARZO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	501.579.313	509.810.284	512.690.410	543,51	1.019,62	1.025,38	863	Pasa
PASIVO CORRIENTE	922.849	500.000	500.000					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	867.239.308	872.683.781	839.305.383	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	922.849	500.000	500.000					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2011	2010	2009		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-0,02	-0,01	-0,14	-0,06	No Pasa
UTILIDAD	-15.489.990	-10.895.180	-144.439.607					

OBS La firma 6 De Marzo., los ratios de liquidez y endeudamiento se encuentran dentro los parametros establecidos, en cuanto a la rentabilidad arroja como resultado un promedio negativo, lo que significa que la empresa no estaria en condiciones para aumentar su capital ni realizar inversiones.

AEROCENTRO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
ACTIVO CORRIENTE	3.765.549.070	1.452.350.238	4.923.954.890	1,18	0,93	2,36	1,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.197.903.679	1.559.367.938	2.084.031.175					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	5.177.825.293	2.964.616.931	6.675.370.471	0,62	0,53	0,31	0,49	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.197.903.679	1.559.367.938	2.084.031.175					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.009	2010	2011	2009	2010	2011		
CAPITAL	588.000.000	588.000.000	588.000.000	1,15	1,28	5,14	2,52	Pasa
UTILIDAD	676.638.967	755.059.675	3.019.862.144					

OBS La firma AEROCENTRO S.A.., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA * UOC N

C.P. Fabiola Alexandra Roa Aguilera
FP